



Las y los conservadores solo retrasarán el curso de la historia

Desde ahora puedes suscribirte automáticamente

[Suscribirse a la Revista Primera Piedra](#)

Editorial

I. Chile Vamos buscará impugnar los indultos de Boric y Transparencia publica decretos de beneficiados. Por Bibiobiochile.....	3
II. La polémica por los indultos en Chile fuerza la dimisión de la ministra de Justicia y del jefe de Gabinete de Boric. Por el País.	4
III. Designación del fiscal nacional: una disputa de la élite. Por CIPER.....	7
IV. Marcela Ríos sale del Ministerio de Justicia tras polémicas por indultos y Fiscal Nacional. Por el Desconcierto.....	10
V. MÁXIMA TENSION en BRASIL: BOLSONARISTAS INGRESARON AL CONGRESO. Por C5N.....	12



EDITORIAL - 1021

Cuándo pedir más democracia solo se transforma en la discusión entorno a la cantidad de gente que vota en elecciones, es el primer daño a la soberanía del pueblo, a la libertad de vivir como se quiere vivir sin hacerle daño a otros y otras. Sobre todo, a la posibilidad de generar gobernabilidad en términos democráticos. La democracia también tiene que quedar expresada en los cambios materiales y sociales de los países.

La derecha y la oposición se han preocupado de defender sus intereses de distintas formas, atacando cada espacio posible al actual gobierno del presidente Gabriel Boric. La derecha la ha tenido fácil, los errores no forzados siguen siendo la tónica de la actual administración, que se ha ido profundizando desde la llegada del Socialismo Democrático al corazón y círculo de poder del gobierno.

El argumento de “llevar poco tiempo en el cargo” para esperar resultados del Socialismo Democrático, debe ser una de las falacias más importantes dentro de quienes detentan cargos desde ese sector político. Tohá, Elizalde, Vidal, e incluso Vlado Mirosevic; no son nuevos, tampoco inexpertos, y algunos por más de 20 años han trabajado en el sector público, conociendo las formas, los fondos, los procedimientos, y sobre todo, la política detrás de cada acción. Es difícil creer que no han aprendido nada en todo este tiempo.

¿No había nadie que le dijera al presidente y a la ex ministra de justicia sobre los antecedentes de los indultados? ¿No se tuvo la capacidad de revisar antecedentes? Pareciera que no, aunque a niveles tan altos del gobierno, se podría pensar que fue una desprolijidad más allá del presidente.

Todo esto, lleva a que el Frente Amplio siga perdiendo terreno, sin una conducción clara, y que las fuerzas del duopolio siguen resurgiendo con muchas más fuerzas.

Lo más posible, es que si el Socialismo Democrático, siga actuando como “expertos del estado”, la falta de política no solo le pase por encima al progresismo, sino, a toda la izquierda y fuerzas antineoliberales del país. Finalmente, una ganancia para la derecha.

“Las y los conservadores solo retrasarán el curso de la historia”



I. Chile Vamos buscará impugnar los indultos de Boric y Transparencia publica decretos de beneficiados. Por Bibiobiochile.

Diversas críticas han generado los indultos concedidos por el presidente Gabriel Boric la semana pasada, entre ellos al exfrentista Jorge Mateluna y personas condenadas por delitos durante el estallido social, sin embargo, un caso que llamó la atención durante esta jornada es el de Luis Castillo, uno de los indultados y quien tiene un largo prontuario delictual.

“Liberaron a un delincuente común”, decían desde la oposición, pese a que el propio Presidente había señalado que estos jóvenes no son delincuentes.

Cabe mencionar que las responsabilidades políticas han estado enfocadas principalmente en el mandatario más que en la ministra de Justicia (ahora exministra), Marcela Ríos -al menos- respecto al caso de Castillo.

El presidente de la UDI, Javier Macaya, lamentó las señales contradictorias que se entregaron con este indulto en particular, mientras que el senador del Partido Republicano, Rojo Edwards, apuntó a Boric.

En tanto, el presidente de Revolución Democrática, el senador Juan Ignacio Latorre, señaló que el beneficio a Castillo es en base a su participación en el estallido social y no por los delitos previos que cometió.

“No se está indultando su pasado”, precisó el legislador.

Indultos

Según información recabada por La Radio, la oposición ya está redactando algunos requerimientos tanto al Tribunal Constitucional como a la Contraloría.

Los parlamentarios de este sector buscan -en su mayoría- impugnar estos indultos. En el caso de Luis Castillo, van a recurrir -al menos desde la UDI- a la Contraloría; mientras que en el caso del exfrentista Mateluna, recurrirían al TC.

El diputado de Renovación Nacional, Diego Schalper, aseguró que lo que buscan es que estos indultos queden sin efecto, esto sería a través de la vía del derecho público. Al respecto también se refirió el diputado del PC, Luis Cuello.

Cabe mencionar que este jueves se publicaron los decretos de indulto en el Portal de Transparencia, entre ellos el de Luis Castillo, quien es uno de los condenados



por delitos durante el estallido social y que fue favorecido por la decisión del presidente Gabriel Boric.

Aquí se puede conocer la causa y el argumento de por qué estas personas fueron indultadas, sin embargo, el de Castillo no está explícito.

“Conmutase, exclusivamente, por remisión condicional de la pena, el saldo de la pena única privativa de libertad, de cuatro años de presidio menor en su grado máximo, a la que se encuentra condenado LUIS ARTURO CASTILLO OPAZO., conforme a sentencia de fecha 23 de septiembre de 2021, dictada por el Juzgado de Garantía de Copiapó”, se lee en el portal.

II. La polémica por los indultos en Chile fuerza la dimisión de la ministra de Justicia y del jefe de Gabinete de Boric. Por el País.

Marcela Ríos, la ministra de Justicia de Chile, ha abandonado el Gabinete de Gabriel Boric la tarde de este sábado. La politóloga estaba por cumplir 10 meses en el cargo, pero su salida llega en un momento complejo para La Moneda. El mandatario anunció el 30 de diciembre los indultos de 13 personas condenadas por los estallidos sociales de 2019. La decisión fue cuestionado por distintos sectores por el momento, las justificaciones del mandatario y la falta de prolijidad en el proceso. La oposición iba a presentar el lunes en el Congreso una acusación constitucional que buscaba la dimisión de Ríos, lo que empujó a Boric a pedirle la renuncia antes de que la iniciativa se concretara.

El abogado Luis Cordero tomará desde el lunes el testigo dejado por Ríos. La salida de la ministra no ha sido la única consecuencia del proceso de indultos. La Moneda ha informado este sábado de la renuncia del jefe de Gabinete de Boric, Matías Meza-Lopehandía, uno de los principales hombres de confianza del mandatario de izquierdas, y quien habría jugado un papel importante en las libertades concedidas. El propio presidente explicó la salida de Ríos “debido a que hubo desprolijidades” en la ejecución del proceso. “Cuando en política suceden situaciones de estas características, debemos asumir las responsabilidades”, agregó el presidente ante la prensa.

Este no ha sido el único problema enfrentado por Ríos, quien milita en el mismo partido del presidente Boric, Convergencia Social. Hace tres meses que Chile no tiene fiscal nacional por los problemas del Gobierno para que sus candidatos sean ratificados por el Senado. Esta negociación es usualmente protagonizada por el



Ministerio de Justicia y otras carteras. Este es un nuevo ajuste del equipo de La Moneda. En septiembre, luego del plebiscito, Boric cambió piezas centrales de su Gabinete. El 25 de agosto también se produjo la salida de la ministra de Desarrollo Social, Jeannette Vega, por los contactos no autorizados con uno de los líderes radicales mapuche, Héctor Llaitul.

El mandatario de izquierdas liberó en diciembre a 12 detenidos en el marco de las protestas sociales. Esta fue una de sus promesas de la campaña presidencial, que después se vio obligado a matizar en la segunda vuelta que lo enfrentó al ultraderechista José Antonio Kast. Boric indultó, además, a un hombre condenado a 16 años de prisión por el asalto a un banco Santander en 2013. El sujeto, Jorge Mateluna, había formado parte del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), una organización que tomó las armas en la dictadura. Aunque el perdón es una facultad permitida al presidente, por razones humanitarias y para garantizar la paz social, la decisión le ha generado problemas a su Administración y ha marcado el arranque político de 2023. El opositor Renovación Nacional ha denunciado los hechos por prevaricación.

“Espero que sea un tema que demos por zanjado y que pasemos la página”, pidió Boric el jueves desde el sur de Chile. Pero nuevos antecedentes sobre los indultados, dados a conocer en las últimas horas, han mantenido el tema en la primera línea de la agenda. La cadena televisiva Canal 13 emitió un reportaje que informó el largo prontuario de uno de los indultados, Luis Castillo Opazo, quien cumplirá el domingo los 35 años en libertad. De acuerdo con la investigación, fue detenido el 11 de mayo de 2020 en Illapel, una ciudad del norte del país, después de que la Fiscalía de Atacama acumulara 250 horas de grabaciones obtenidas en el marco de las protestas que lo involucraban en diversos delitos: desórdenes, daños, maltrato de obra a Carabineros, robo. Las imágenes muestran a manifestantes pacíficos enfrentarse con Castillo, quien participó en un asalto al Registro Civil de Copiapó, la oficina donde se emiten los DNI, pasaportes y otros documentos. También saqueó una automotora. De acuerdo a los fiscales, Castillo no solo confesó su participación en los hechos, sino que colaboró con los investigadores. La Justicia lo condenó a cuatro años de cárcel por siete delitos.

Mientras cumplía su condena, Castillo fue sancionado varias veces por almacenar armas blancas en su celda y por tener móviles y acceso a Internet. Enviaba mensajes al exterior: “Todavía no hemos ganado nada, compañeros. No suelten las calles, sean valientes, compañeros míos. Ganemos las batallas que estamos llevando, compañeros”, decía Castillo en sus videos. Se definía a sí mismo como preso político y rodriguista (del FPMR). Tenía en sus antecedentes una larga lista de delitos comunes, anteriores al estallido social de 2019. Sumaba 26 causas



judiciales abiertas antes de ser detenido por las protestas. De acuerdo al reportaje, entre 2005 y 2017 había sido condenado cinco veces por hurto simple, hurto simple frustrado, lesiones menos graves, robo con violencia y robo por sorpresa. La mayor de sus condenas fue de 10 años de cárcel y Gendarmería incluso registró un intento de fuga.

“Es una decisión difícil, pero lo hago pensando en el bien de la patria. Tenemos que sanar estas heridas. Vivimos un proceso tremendamente complejo. Estos son jóvenes que no son delincuentes”, dijo Boric antes, cuando justificó su decisión ante la opinión pública. Al salir de la cárcel, Castillo grabó un mensaje en video: “Donde exista miseria va a haber rebelión, donde exista desigualdad va a haber rebelión. Porque los insurrectos no nos calmamos, no descansamos”.

La afirmación de Boric de que se trataba de jóvenes que no eran delincuentes se cayó como un castillo de naipes. La Gendarmería advirtió a mediados de diciembre que Castillo tenía “un alto compromiso delictual”, aunque se le concedió el beneficio. Lo mismo sucedió con un segundo liberado. Los decretos de liberación demuestran que el Gobierno conocía de la reincidencia en al menos cinco casos. Ambos asuntos dependen del ministerio de Justicia que lideraba Ríos.

El día que se hicieron públicos los indultos, La Moneda informó primero de 10 presos beneficiados, entre los que estaba Castillo. Después, Justicia aseguró que ni Castillo ni otro de los condenados eran indultados, pero se sumaron otros dos nombres. Finalmente, los incluyeron a todos.

Los indultos se produjeron en medio de una crisis de seguridad reconocida por todos los sectores políticos y que desafía al Estado. La decisión de Boric llegó justo cuando su ministra del Interior, la socialista Carolina Tohá, finalizaba los detalles de la negociación entre el oficialismo y la oposición de una agenda robusta en materia de seguridad. Esta quedó congelada desde las 13 liberaciones.

El episodio también ha enredado al Ejecutivo con el Poder Judicial. Boric dijo tener una “profunda convicción” de que en el juicio a Jorge Matulena, acusado del robo a un banco, hubo “irregularidades” y que estaba convencido de su inocencia. La Corte Suprema le recordó que “ni el presidente ni el Congreso pueden ejercer funciones judiciales, abocarse a causas pendientes, revisar los fundamentos o contenido de sus resoluciones o hacer revivir procesos fenecidos”. Los expertos consideran inédito este enfrentamiento entre ambos poderes. Al menos desde el retorno a la democracia en 1990, como analizó Isidro Solís, el exministro de Justicia de Michelle Bachelet en su primer Gobierno.

Tras la respuesta de los jueces, Boric tuvo que salir en persona a leer una declaración para poner paños fríos sobre la polémica. El apoyo a la Administración



ha caído un 8% desde abril. La desaprobación, en tanto, subió 12 puntos, de un 49% a un 61%, de acuerdo a la encuesta del Centro de Estudios Públicos (CEP).

III. Designación del fiscal nacional: una disputa de la élite. Por CIPER.



Una teleserie llena de actos impúdicos carentes de pudor. Así ha calificado el proceso de designación del Fiscal Nacional del Ministerio Público el destacado académico Mauricio Duce en este mismo medio [ver «La pérdida de pudor institucional: reflexiones sobre el proceso de elección del fiscal nacional», en CIPER-Opinión 29.12.2022]. Estoy de acuerdo con el profesor Duce en la descripción que hace del proceso. Pero disiento de él en la explicación que ofrece para esta telenovela y en las medidas correctivas que al respecto podrían adoptarse.

En mi opinión, el problema se relaciona directamente con el diseño institucional no solo del proceso de nombramiento, sino del propio Ministerio Público. La forma de nombramiento del fiscal nacional se construyó para ser operada en clave estrictamente política. Ello no tendría nada de objetable en una democracia porque, al final de cuentas, la fuerza política de uno u otro partido cuenta con el aval de los ciudadanos. Que un gobierno que obtiene una mayoría parlamentaria



en las urnas pueda nombrar altos cargos de órganos constitucionales o rechazar otros es un efecto que está respaldado por la legitimidad, en principio, incuestionable de los votos de los ciudadanos.

Sin embargo, el carácter representativo de nuestro modelo político, que prescinde de todo mecanismo de democracia directa y participativa; la fuerte endogamia que caracteriza a nuestra clase política; y el acentuado carácter autoritario de nuestra cultura política, trazan un escenario que conlleva lo que la académica Camila Vergara ha denominado la «corrupción sistémica» [VERGARA 2020]. La telenovela de la designación es síntoma de esa corrupción.

En consecuencia, la designación del fiscal nacional es una disputa dentro de la élite, que se regula según sus propias reglas y que atiende solo a sus intereses. A ninguno de los involucrados en el proceso le interesa la opinión de los ciudadanos. La Corte Suprema solo nos ha concedido graciosamente el informar qué ministros votaron por cuál de los candidatos para conformar la quina; el Presidente de la República nombra a uno de los miembros de la quina sin dar explicación de ningún tipo; y los senadores parecen tener su voto decidido aun antes de la nominación presidencial (una senadora, incluso, parece haber decidido su rechazo a uno de los nominados porque el Ejecutivo no la llamó para consultarle su opinión).

En esa lógica, poco importa que la persona elegida tenga las competencias necesarias para conducir el Ministerio Público. Poco importa que cuente con la independencia suficiente para investigar por igual el delito común de robo en lugar habitado, el delito económico de gran calado o el de los detentadores del poder, aplicando la ley penal. Solo son relevantes los intereses del selecto grupo llamado a decidir.

El problema se agrava porque el Ministerio Público fue dotado de una estructura institucional que es compatible con el resguardo de esos intereses. La cuestión central, a mi juicio, es que la designación del fiscal nacional se hace tan radicalmente importante por la forma piramidal que tiene la fiscalía. En ese diseño, si se controla la cúspide, se controla al órgano completo. Si la figura del fiscal nacional no fuera tan trascendente para el resguardo de intereses, ningún parlamentario se desviviría por su designación.

Es cierto que en la ley del Ministerio Público hay algunas normas que están pensadas para atenuar el carácter piramidal de la institución. Entre ellas, por ejemplo, la prohibición legal de «dar instrucciones u ordenar realizar u omitir la realización de actuaciones en casos particulares» o la relativa autonomía de los fiscales regionales. Pero esas reglas son de cartón piedra y están destinadas a su ineffectividad. El fiscal nacional puede disponer el ascenso o la destitución de un



fiscal adjunto, decide su calificación de desempeño y puede aplicarle otras medidas disciplinarias porque tiene la superintendencia correctiva sobre todos los fiscales y funcionarios, incluidos los fiscales regionales. A estos últimos, el fiscal nacional tiene la facultad de solicitar su remoción. Y el Consejo General solo tiene un carácter consultivo y está integrado por los fiscales regionales que el fiscal nacional designa, evalúa y, eventualmente, sanciona.

Frente a ese diseño institucional, a los ciudadanos solo nos cabe confiar en que la persona que ocupe el cargo del fiscal nacional sea lo suficientemente honesta y respetuosa de la ley, de modo que no mal utilice sus facultades, previstas por la ley o las que tiene en virtud de la propia cultura organizacional. Solo nos queda confiar en que un fiscal adjunto tenga el valor suficiente para oponerse a su jefe, el fiscal nacional, si este se entromete indebidamente en una investigación penal o emite instrucciones particulares en casos específicos. No hay mecanismos de control ni contrapeso previstos en la ley, por lo que, insisto, a los ciudadanos solo nos cabe confiar.

Pero el mundo político —y, dentro de él, la élite— tiene mucho más que ganar en ese modelo. Tiene la posibilidad de controlar la dirección de la investigación y el ejercicio de la acción penal pública, para evitar que esta se convierta en una molestia.

Por más medidas correctivas que se incorporen al proceso de nombramiento de fiscal nacional —como, por ejemplo, las que ha propuesto el profesor Duce—, este va a seguir siendo un problema en la medida que no se descomprima la relevancia que tiene esa designación, y su importancia estratégica. La solución a mi juicio consiste en modificar la estructura orgánica del Ministerio Público, asignándole una forma descentralizada y horizontal, similar a la que se ha propuesto para el Poder Judicial (que, en lo sustancial, adolece de los mismos problemas que el Ministerio Público). El fiscal nacional debería ser solamente un órgano ejecutivo que se preocupe de implementar las decisiones de política criminal y organizativas que adopte un órgano —como un consejo general— que esté integrado por fiscales regionales, pero también por personas externas a la institución, que adopte sus decisiones con estándares de publicidad y aval técnico. Considero que la estrategia a seguir pasa por descentralizar el poder legal y fácticamente concentrado hoy en la persona del fiscal nacional.

El proceso de designación de los fiscales regionales también debería modificarse. Su designación cada ocho años genera tensiones al interior de los equipos que no se justifican por el beneficio que se pretende obtener. Los fiscales nacionales



abusaron del proceso de designación, nombrando a fiscales regionales salientes en otras fiscalías regionales, a tal punto que fue necesario modificar la ley prohibiendo la práctica que se denominó «sillitas musicales». Asimismo, que los jefes de unidades en las fiscalías regionales sean de exclusiva confianza del fiscal regional (los puede remover a su arbitrio) representa el riesgo de que tales jefaturas se transformen en un club de amigos en el que no exista control efectivo de las decisiones del fiscal regional.

La lista de modificaciones orgánicas que a mi juicio requiere el Ministerio Público es larga, y no habría espacio aquí para analizarlas.

En síntesis, la telenovela de la designación del nuevo fiscal nacional es solo un síntoma de problemas mayores. Por un lado, se ha transformado en una disputa dentro de la élite, en la que varias facciones están enconadamente discutiendo por el candidato que les ofrezca mayores garantías. ¿A los ciudadanos? No: a los propios miembros de la élite. Por otro, evidencia la necesidad de modificar la estructura orgánica del Ministerio Público de modo de hacerlo más impermeable a las presiones políticas.

IV. Marcela Ríos sale del Ministerio de Justicia tras polémicas por indultos y Fiscal Nacional. Por el Desconcierto.

Tras días de especulación, el Presidente de la República, Gabriel Boric, informó la renuncia de la ministra de Justicia, Marcela Ríos, a días de completar los 10 meses en el cargo.

La salida de la socióloga y cientista política de la cartera de Justicia se da ad portas de la acusación constitucional que anunció Renovación Nacional (RN), apuntando al rol de la ahora exministra en los indultos a presos del estallido social y el convulsionado proceso de selección de Fiscal Nacional que ya está en su tercera nominación tras dos rechazos del Senado a las propuestas presidenciales para el cargo.

En ese escenario, en la tarde de este sábado, el mandatario informó la salida de Ríos, apuntando a que “debido a que hubo desprolijidades en mi decisión de conceder indultos y considerando la necesidad de fortalecer la gestión política del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, he decidido aceptar la renuncia de Marcela Ríos Tobar a dicha Cartera”.



“Cuando en política suceden situaciones de estas características, debemos asumir las responsabilidades”, indicó.

Además, el jefe de Estado informó inmediatamente quien sucederá a Ríos como nuevo ministro de Justicia. “En su reemplazo, he decidido nombrar al destacado aboga, don Luis Cordero Vega, quien asumirá sus funciones durante los próximos días, ya que se encuentra temporalmente fuera del país”, informó el Presidente.

“Agradezco por cierto a Marcela, su abnegado trabajo durante estos 10 meses en el Ministerio”, expresó el mandatario, agregando que “como Gobierno, tenemos una responsabilidad que es de todos los días, tomar decisiones complejas que en su conjunto van construyendo nuestro país, el lugar donde queremos vivir y la sociedad que queremos formar”.

“Todos los que tienen una función de alta responsabilidad mi gobierno saben que cuando se cometen errores de esta naturaleza, hay que asumir las responsabilidades políticas como se está haciendo en este caso. Espero que ahora e invito a todas las fuerzas políticas a que podamos concentrarnos en las necesidades urgentes de nuestro pueblo”.

Por último, Boric hizo un llamado a los parlamentarios a dejar de lado las “crispaciones políticas” y nombrar prontamente al Fiscal Nacional.

En el comunicado que hizo oficial la salida de Ríos, también se menciona que el Presidente Boric aceptó la renuncia de su jefe de gabinete, Matías Meza-Lopenhandía.

Indultos y Fiscal Nacional: los flancos que no pudo sortear Ríos

Pese a que los cuestionamientos a Ríos venían hace varias semanas, la «desprolijidad» en los indultos, terminaron por sellar su salida de la cartera.

Tras conocerse la nómina de indultados, se advirtió que el primer documento contenía dos nombres que no estaban considerados para ser beneficiarios del indulto. Uno de ellos era Luis Castillo, quien registraba 5 condenas y tenía vínculos con 26 causas judiciales.

Esto motivó a la oposición, específicamente a RN, a levantar una acusación constitucional en su contra, la que iba a ser presentada el lunes.

Sin embargo, la exministra ya estaba siendo seriamente criticada por su rol en la elección de Fiscal Nacional. De hecho, desde el rechazo del Senado a José Morales, primer nominado por el mandatario para convertirse en Fiscal Nacional, sectores de oposición salieron a pedir su renuncia.



Estos cuestionamientos se acrecentaron con el rechazo a Marta Herrera, que marcó el segundo fracaso del Ejecutivo en la tarea designar un nuevo líder para el Ministerio Público.

Ahora, con Ríos afuera, será Jaime Gajardo, subsecretario de la cartera, el encargado de acompañar a Ángel Valencia —tercer nominado del Gobierno— en su exposición en el Senado, el día lunes, cuando se vote su nominación.

V. MÁXIMA TENSIÓN en BRASIL: BOLSONARISTAS INGRESARON AL CONGRESO. Por C5N.

Hacer clic en video

